



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través del organismo correspondiente se sirva informar acerca por escrito y a la mayor brevedad posible, las siguientes cuestiones relacionadas con el funcionamiento del programa Centro de Prevención de las Adicciones dependientes de la Subsecretaría de Adicciones de la provincia de Buenos Aires:

1. Detalle las partidas presupuestarias asignadas a los Centros de Prevención de las Adicciones según la región a la que pertenecen y con qué frecuencia dichos recursos son destinados a cada centro
2. Indique en qué fecha fueron abonados los montos correspondientes a los últimos 8 meses, detallando importes y términos de pago de las sumas convenidas
3. Informe centros de prevención que en los últimos 10 meses han sufrido reducción presupuestaria y el motivo de tal circunstancia
4. Indique detalladamente si algún centro han sido cerrado en el periodo de los últimos 10 meses y el motivo de dicha decisión
5. Especifique el monto que perciben en la actualidad las instituciones conveniadas por el programa de Centros de Prevención de las Adicciones en la provincia de Buenos Aires
6. Determine las condiciones económicas bajo las cuales los Centros de Prevención de las Adicciones sostienen sus instalaciones y en su caso si es la provincia la que debe garantizar la locación de sus centros.
7. Especifique cuál es el criterio por el cual varia la conformación de cada equipo interdisciplinario en cada Centro de Atención Preventivo
8. Informe respecto a las condiciones laborales y contractuales del personal afectado tanto a los Centros de Prevención de las Adicciones como así también de las comunidades terapéuticas ya sean los Centro de Día o los Centros de Internación.
9. Puntualice en qué consiste la modalidad ambulatoria intensiva cuya prestación es llevada adelante por los Centros de Día.

Lic. MARIA DEL HUERTO RATTO
Diputada
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La prevención del consumo de sustancias adictivas en la población de la provincia de Buenos Aires así como su abordaje integral de casos, implica un compromiso del Estado provincial por la salud y asistencia de los involucrados. Con especial atención en cuanto al abordaje de casos en que adolescentes y jóvenes de nuestra provincia surge la preocupación respecto a los dispositivos existentes para protegerlos.

Informes publicados dan cuenta que el inicio y tratamiento de los adolescentes frente al consumo de sustancias adictivas cada vez es más prematuro. Estadísticas publicadas por la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR) dan cuenta que en nuestra provincia el 50% de las personas que ingresan a un centro de rehabilitación tiene entre 15 y 22 años, siendo la edad promedio 19 años de los pacientes en recuperación. En tal sentido las intervenciones de la Subsecretaría de Atención a las Adicciones se han visto incrementadas a un índice superior a los 28000 casos anuales

El Estado provincial no debe desconocer su responsabilidad a los fines de efectivizar un abordaje integral disponiendo de una red de contención y asistencia frente a la amenaza o vulneración de los derechos de los jóvenes bonaerenses. Si bien la provincia de Buenos Aires contaría con Centros Provinciales de Atención, distribuidos en todo su territorio para abordar una cantidad de casos, así como Centros de Internación Públicos y Centros de Día, surge la clara necesidad de ampliar los mismos. Claramente los números de casos a los que la realidad social nos enfrenta resultan ser altamente superadores frente a la capacidad de contención y abordaje que tan minúsculo número puede proporcionar

Por otro lado, las problemáticas propias de la estructura organizacional, han dado cuenta de la precarización de los puestos de trabajo y de las condiciones en las que los profesionales se desempeñan, como así la capacidad técnica con que cuentan muchos centros. Frecuentes reclamos de partidas presupuestarias y demandas laborales dan cuenta de dicha deficiencia. Asimismo de la relación que se construye entre los centros de prevención de las adicciones y las comunidades terapéuticas para el abordaje de cada caso, da cuenta, de la falta de becas o contratos e incluso del pago de locaciones en las que dichos centros funcionan.

Por lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores que acompañen con su voto positivo el presente proyecto.

Lic. MARIA DEL HUERTO RATTO
Diputada
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Prov. Bs. As.